



2015 | 2018

San Francisco del Rincón  
Acciones que mejoran tu calidad de vida



H. Ayuntamiento 2015-2018

**ACTA NÚMERO 1043**

**DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; SIENDO LAS 16:30 DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES **14 DE NOVIEMBRE DE 2016**, DOS MIL DIECISÉIS, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE AL 1043**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

<b>ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA</b>	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>
<b>ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.</b>	<b>SÍNDICO MUNICIPAL</b>
<b>LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>C. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>C. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>C. LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>C. LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ</b>	<b>REGIDORA</b>

ASÍ COMO EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA, Y PARA EFECTO JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DE LA REGIDORA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO, C. GRACIELA LUNA ROCHA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ESCRITO DIRIGIDO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE POR UNA SITUACIÓN DE ÍNDOLE FAMILIAR, LE SERÁ IMPOSIBLE ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA QUE PREVIAMENTE FUE CONVOCADA. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y DÁNDOSE POR JUSTIFICADA SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR INTEGRA LECTURA AL CONTENIDO LA ORDEN DEL DÍA **Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, ES APROBADA UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES; QUEDANDO APROBADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- I.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- II.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.
- III.- LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, CP. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:**
  - A).-** AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, **SOLICITE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, EL ADELANTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9,400,000.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA DESTINARLO AL PAGO DE**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**AGUINALDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2015-2018.** -----

**B).-** AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, Y AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEGA; PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE PRECEDE.-----

**C).-** AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMPENSE, DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL 2017 QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; LA CANTIDAD AUTORIZADA DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES, DENTRO DEL PERIODO ENERO-JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2017. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LOS FINES ANTES SEÑALADOS.-----

**IV.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y **APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, CP. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, MANIFIESTA QUE EL PASADO DÍA LUNES 07 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FUE CONVOCADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, INTEGRADA POR LOS C.C. SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; EL REGIDOR C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ. EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN; Y EL REGIDOR L.A.E JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ. EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA COMISIÓN, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO TESORERO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE ANALIZAR EL CIERRE DE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016 Y PREVER ALGUNA NECESIDAD QUE SE TUVIESE PARA PODER SOLVENTARLA, POR LO QUE DERIVADO DE LA REUNIÓN CON DICHA COMISION, SE DESPRENDE LA NECESIDAD DE SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, EL ADELANTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9,400,000.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA DESTINARLO AL PAGO DE AGUINALDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2015-2018. PREVIO ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO Y PODER AUTORIZAR QUE DICHA SOLICITUD SEA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y CON ELLO CUBRIR ESTA NECESIDAD Y REQUERIMIENTO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN, YA ANALIZADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA A QUIENES SE LE PRESENTARON LOS PRESUPUESTOS Y METAS LAS CUALES FUERON ACEPTADAS EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE SOSTUVO.-----

**ACTO CONTINUO, EL SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, DA INTEGRA LECTURA A LA MINUTA NÚMERO 5. DERIVADA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, INTEGRADA POR EL DE LA VOZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN; EL REGIDOR C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ. EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN; EL REGIDOR L.A.E JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ. EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA COMISIÓN, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO TESORERO MUNICIPAL, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----**

**ASUNTO ÚNICO:** ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, EL ADELANTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9,400,000.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SE DESTINARAN AL PAGO DE AGUINALDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LOS TRABAJADORES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018. -----



**CONSIDERACIONES:**-----

**PRIMERO.-** QUE DERIVADO DE LA REVISIÓN PRESUPUESTARIA REALIZADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN ACOMPAÑAMIENTO CON EL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO TESORERO MUNICIPAL, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE ES NECESARIO LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL PAGO DE AGUINALDOS A LOS TRABAJADORES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2016; POR LO QUE ACUERDAN HACER LA PROPUESTA DE SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, UN ADELANTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, **HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9,400,000.00** (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Y DE ESTA MANERA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LABORALES QUE ESTABLECE LA NORMATIVA.-----

**SEGUNDO.-** QUE EN APEGO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, VIGENTE QUE A LA LETRA DICE: “El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría, podrá otorgar apoyos financieros a los entes, siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero dentro de un plazo que no exceda de doce meses a partir de su otorgamiento. Tratándose de ayuntamientos será a cuenta de sus participaciones y el plazo podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo.”

*En el caso del otorgamiento en garantía de las participaciones federales del Ayuntamiento a sus entidades, éste deberá aceptar que se realicen los descuentos de las mismas para el pago del adeudo.”*

ADEMÁS DEL ARTÍCULO 18. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO, VIGENTE QUE A LA LETRA DICE: “Las aportaciones a las que se refiere el artículo 16 de esta Ley podrán ser afectadas en garantía, como fuente de pago de obligaciones contraídas por los municipios, o afectadas en ambas modalidades, en los términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Coordinación Fiscal.

*Los municipios podrán convenir que el Estado afecte sus participaciones o aportaciones susceptibles de afectación, para efectos de lo establecido en el párrafo anterior.”*

**POR LOS ARGUMENTOS ANTES EXPUESTOS ES QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EMITEN EL SIGUIENTE:**-----

**A C U E R D O:**-----

**ÚNICO:** UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DE SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, EL ADELANTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9,400,000.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SE DESTINARAN AL PAGO DE AGUINALDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LOS TRABAJADORES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DEMÁS ASISTENTES EMITEN EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

**A).-** SE PROPONE SOMETER A CONSIDERACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO A CELEBRARSE, LA REFERIDA PROPUESTA, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:-----

QUE EL ADELANTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SERÁ A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE PRECEDE **BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**-----

- 1.-** QUE EL MONTO A SOLICITARSE POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$9,400,000.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).-----
- 2.-** EL COSTO FINANCIERO: CETES A 28 DÍAS, DE ACUERDO AL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN.-----
- 3.-** EL MONTO DE ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES, SERÁ DESTINADO PARA EL PAGO DE AGUINALDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LOS TRABAJADORES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.-----
- 4.-** LA FECHA Y MONTO DE COMPENSACIONES: SERÁ POR EL PERIODO DE 6 SEIS MESES A PARTIR DEL MES DE ENERO Y HASTA EL MES DE JUNIO DE 2017, CUYO MONTO DE COMPENSACIÓN MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE ENERO A MAYO SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$1,566,667.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) Y EL MONTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO \$1,566,665.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).-----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CONCLUYE LA PRESENTE A LAS 16:30 (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA DE SU INICIO. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

**A T E N T A M E N T E.**-----

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**-----

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA . UNA FIRMA-----  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-----

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ. UNA FIRMA.-----  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.-----

LAE. JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ. UNA FIRMA.-----  
VOCAL DE LA COMISIÓN.-----

**CON LA ASISTENCIA.**-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO. UNA FIRMA.-----

TESORERO MUNICIPAL.-----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA:** -----

**A).- AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, SOLICITE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, EL ADELANTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9,400,000.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA DESTINARLO AL PAGO DE AGUINALDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2015-2018 Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR;** -----

**B).- AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, Y AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEGA; PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE PRECEDE.**-----

**1.- QUE EL MONTO A SOLICITARSE POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$9,400,000.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**-----

**2.- EL COSTO FINANCIERO: CETES A 28 DÍAS, DE ACUERDO AL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN.**-----

**3.- EL MONTO DE ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES, SERÁ DESTINADO PARA EL PAGO DE AGUINALDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2015-2018.** -----

**4.- LA FECHA Y MONTO DE COMPENSACIONES: SERÁ POR EL PERIODO DE 6 SESIS MESES A PARTIR DEL MES DE ENERO Y HASTA EL MES DE JUNIO DE 2017, CUYO MONTO DE COMPENSACIÓN MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE ENERO A MAYO SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$1,566,667.00 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) Y EL MONTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO \$1,566,665.00 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).**-----

**C).- AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMPENSE, DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL 2017 QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; LA CANTIDAD AUTORIZADA DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES, DENTRO DEL PERIODO ENERO-JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2017. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LOS FINES ANTES SEÑALADOS.**-----

**LO ANTERIOR, EN APEGO AL NUMERAL 45, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN EL CUAL EL MUNICIPIO PODRÁ OBTENER EMPRÉSTITOS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE RESTITUYA SU IMPORTE Y EL RESPECTIVO COSTO FINANCIERO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES DENTRO DEL PLAZO QUE PODRÁ SER EL QUE CORRESPONDA AL PERIODO CONSTITUCIONAL, SIN QUE SE PUEDA EXCEDER DEL MISMO.**-----

**ASIMISMO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 9, TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 7, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO 45, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SIN PREVIA**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**NOTIFICACIÓN O AVISO, REALICE LAS COMPENSACIONES CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD TOTAL OTORGADA, POR LOS MONTOS Y EN LOS PLAZOS MENCIONADOS, ASÍ COMO PARA QUE EN CASO DE QUE CON ÉSTAS NO SE CUBRA EL ADELANTO OTORGADO, SIGA EFECTUANDO LA COMPENSACIÓN RESPECTIVA EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LOS MESES SUBSECUENTES, HASTA QUE SE SALDE EN SU TOTALIDAD LA CANTIDAD MINISTRADA POR CONCEPTO DE ANTICIPO. -----**

Y COMO **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **16:45 DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO; SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE **SESIÓN EXTRAORDINARIA**; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. DOY FE.-----  
LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **03 FOLIOS**.-----

**ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.**  
SINDICO MUNICIPAL

**LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZALEZ**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.



**San Francisco del Rincón**  
*Acciones que mejoran tu calidad de vida*



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO LAE. JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ  
MORENO  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





2015 | 2018

# San Francisco del Rincón

*Acciones que mejoran tu calidad de vida*

H. Ayuntamiento 2015-2018

